

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, segundo semestral
del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo A

Viernes 20 de marzo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL

PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA
LXVI LEGISLATURA



CONTENIDO

I. DATOS GENERALES.....	1
II. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS.....	11
III. REUNIONES CELEBRADAS Y RESUMEN DE LAS ACTAS.....	32
IV. REUNIONES, AUDIENCIAS PÚBLICAS, TALLERES Y FOROS.	40
V. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.....	42
VI. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS.	42
VII. LA INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.....	43
VIII. MICROSITIO.....	44
IX. TRANSPARENCIA.....	44

I. DATOS GENERALES.

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en acato a lo establecido por el artículo 45, numeral 6 Inciso b) de la Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, procede a la rendición del segundo informe semestral de actividades del periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de agosto de 2025.

Por acuerdos de la Junta Directiva de los días 8 y 16 de octubre de 2024, fueron constituidas las comisiones ordinarias que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

A) Integración por Grupo Parlamentario.

La Comisión de Seguridad Ciudadana se integraría por 50 diputadas y diputados, siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario, de la siguiente manera:

1

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTES
Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)	25
Partido de Acción Nacional (PAN)	7
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	6
Partido del Trabajo (PT)	5
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	4
Movimiento Ciudadano (MC)	3
TOTAL	50

B) Cambios en la integración de la Comisión.

En el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2025, la Junta de Coordinación Política notificó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el siguiente cambio en la integración de la comisión:

Fecha de publicación en gaceta parlamentaria: 19 de mayo de 2025.

- Baja como secretaria de la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Alta como secretaria de la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que informa el cambio de integración se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/may/20250519-III.pdf>

Al 31 de agosto de 2025, la Comisión de Seguridad Ciudadana se encontró constituida por las siguientes diputadas y diputados:

N°	FOTOGRAFÍA	NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
1		Jessica Saiden Quiroz	Presidenta	
2		Sergio Mayer Bretón	Secretario	
3		Sandra Anaya Villegas	Secretaria	

2

4		Miriam de los Angeles Vázquez Ruíz	Secretaria	
5		Ulises Mejía Haro	Secretario	
6		Armando Corona Arvizu	Secretario	
7		Julia Arcelia Olguín Serna	Secretaria	
8		Dulce María Corina Villegas Guarneros	Secretaria	



3





9		María Guadalupe Morales Rubio	Secretaria	
10		Adrián Oseguera Kernion	Secretario	
11		Luis Fernando Vilchis Contreras	Secretario	
12		Javier Vázquez Calixto	Secretario	
13		Julio Javier Scherer Pareyón	Secretario	

14		Carlos Arturo Madrazo Silva	Secretario	
15		Teresa Ginez Serrano	Secretaria	
16		María Elena Pérez-Jaén Zermeño	Secretaria	
17		Emilio Lara Calderón	Secretario	
18		Juan Ignacio Zavala Gutiérrez	Secretario	

19		Claudia Alejandra Hernández Sáenz	Integrante	
20		Gabriela Georgina Jiménez Godoy	Integrante	
21		Juan Ángel Flores Bustamante	Integrante	
22		Luis Arturo Oliver Cen	Integrante	
23		Eleazar Guerrero Pérez	Integrante	



24		Mildred Concepción Ávila Vera	Integrante	
25		Leide Avilés Domínguez	Integrante	
26		Marcela Michel López	Integrante	
27		Humberto Coss y León Zúñiga	Integrante	
28		Merilyn Gómez Pozos	Integrante	

29		Jesús Antonio Pujol Irastorza	Integrante	
30		Manuel de Jesús Espino Barrientos	Integrante	
31		Magda Erika Salgado Ponce	Integrante	
32		Carlos Ventura Palacios Rodríguez	Integrante	
33		Juan Hugo de la Rosa García	Integrante	

34		Francisco Javier Guízar Macías	Integrante	
35		Emilio manzanilla Téllez	Integrante	
36		Greycy Marian Durán Alarcón	Integrante	
37		Adolfo Alatríste Cantú	Integrante	
38		Carlos enrique Canturosas Villarreal	Integrante	

39		Ma. Leonor Noyola Cervantes	Integrante	
40		Federico Döring Casar	Integrante	
41		César Israel Damián Retes	Integrante	
42		Verónica Martínez García	Integrante	
43		Israel Betanzos Cortes	Integrante	

10

44		Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	Integrante	
-----------	---	--------------------------------	------------	---

II. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS.

1. Asuntos turnados para dictamen a comisión única.

A) Iniciativas

Iniciativa	Turno a comisión	Sinopsis	Trámite
<p>1. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>Proponente: Ballesteros Mancilla Laura Irais (MC)</p>	4-Marzo-2025	<p>Establecer que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana incorpore la Justicia Cívica como mecanismo preventivo a través del tratamiento de personas infractoras. Por ello, y con el objetivo de particular los esfuerzos que se llevan a cabo en el país, promover el intercambio de buenas prácticas y ofrecer un servicio homologado en todo el país, se propone la creación de la Conferencia Nacional de Justicia Cívica.</p>	Pendiente
<p>2. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 45 Bis, 45 Ter y 45 Quater a la Ley General del Sistema</p>	4-Marzo-2025	<p>Establecer que la jornada laboral de las y los elementos de seguridad pública debe de ser máximo doce horas diarias, siempre y cuando no tengan asignadas tareas de carácter urgente. Incluir días de descanso, vacaciones,</p>	Pendiente

11

<p>Nacional de Seguridad Pública, en materia de derechos laborales de elementos de seguridad pública.</p> <p>Proponente: Ortega Pacheco Ivonne Aracelly (MC)</p>		<p>licencias de maternidad, paternidad, y demás prestaciones que la ley establezca. Indicar que, bajo ninguna circunstancia podrán considerar días de descanso o de vacaciones para establecer sanciones o correcciones de disciplinaria interna, o para desempeñar actividades de capacitación, adiestramiento o evaluación fuera de su horario laboral. Asegurar el respeto a los derechos laborales de los elementos de seguridad pública, entre ellos, el derecho al voto, a una jornada laboral digna y al descanso.</p>	
<p>3. Proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de abandono obligatorio del agresor de su domicilio</p> <p>Proponente: Morán Sánchez Leoncio Alfonso (MORENA)</p>	<p>12-Marzo-2025</p>	<p>Instituir que el Centro Nacional de Certificación y Acreditación será responsable la implementación de protocolos para la ejecución de órdenes de desocupación inmediata del domicilio por parte del agresor en casos de violencia familiar o de género.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción VII del artículo 7 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>Proponente: Taja Ramírez Javier (MORENA)</p>	<p>2-Abril-2025</p>	<p>Incluir programas de reintegración social, que incluyan atención integral en salud mental, educación, capacitación laboral y habilidades sociales, así como el fomento de espacios seguros para su desarrollo personal y comunitario, beneficiara a las personas cuando se integren a la sociedad.</p>	<p>Retirada</p>
<p>5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 127 Ter de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública instaure y opere un registro de víctimas indirectas de feminicidio.</p>	<p>22-Abril-2025</p>	<p>Establecer que, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá integrar y mantener actualizado un Registro Nacional de Víctimas Indirectas de Feminicidio, con el objetivo de garantizar su identificación, protección y acceso a mecanismos de apoyo institucional.</p>	<p>Pendiente</p>

Proponente: Santander Soto Gissel (MORENA)			
6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Proponente: Olguín Díaz Nancy Aracely (PAN)	23-Abril-2025	Armonizar la Ley de Registro Público Vehicular con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Que el Ejecutivo por conducto del Secretariado Ejecutivo acuerde con las entidades federativas, -en el marco del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial-, la integración de la información, incluyendo la de seguridad vial, de conformidad con lo establecido.	Pendiente
7. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad jurídica, derechos y obligaciones de los integrantes	30-Abril-2025	Cambiar la cita “Estados y del Distrito Federal” por “entidades Federativas”. Cambiar la alusión al “Jefe del Gobierno del Distrito Federal” por “la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México”. Cambiar la denominación del Capítulo I del Título Tercero “De las obligaciones y sanciones de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública” por “De los derechos, las obligaciones y sanciones de los integrantes de las Instituciones de	Pendiente

<p>de las instituciones de seguridad pública.</p> <p>Proponente: Fernández Samaniego José Armando (MORENA)</p>		<p>Seguridad Pública”. Agregar un artículo 39 Bis para que, las instituciones de seguridad pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones garanticen a los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, las entidades federativas y los Municipios de manera enunciativa, más no limitativa sus derechos. Cambiar detenciones en el Registro Administrativo de Detenciones conforme a las disposiciones aplicables por detenciones en el Registro Nacional de Detenciones conforme a la Ley Nacional del Registro de Detenciones.</p>	
<p>8. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>Proponente: Ávila Vera Mildred Concepción (MORENA)</p>	<p>3-Julio-2025</p>	<p>Agregar en la prevención social de la violencia y la delincuencia, los ámbitos familiar, digital y mediático. Regular las herramientas mediante las cuales se llevará a cabo la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito familiar.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>9. Proyecto de decreto que</p>	<p>3-Julio-2025</p>	<p>Agregar un capítulo con las disposiciones generales del</p>	<p>Pendiente</p>

<p>adiciona un Título Décimo Segundo, del control legislativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para crear la - comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior-.</p> <p>Proponente: Vázquez Ahued Pablo (MC)</p>		<p>Control Legislativo como el análisis, control, evaluación y seguimiento del Poder Legislativo Federal a través de la Comisión Bicameral Seguridad Pública y Seguridad Interior. Incluir un capítulo con las atribuciones y obligaciones que tendrá el Ejecutivo Federal para el mecanismo de rendición de cuentas. Agregar las atribuciones que tendrá la Comisión Bicameral.</p>	
--	--	--	--

16

B) Proposiciones

Proposición	Turno a comisión	Resolutivos del Proponente	Trámite
<p>1. Por el que se exhorta a la SSPC y a la GN, a intensificar acciones de prevención, investigación y combate de delitos acontecidos en la autopista México-Querétaro.</p> <p>Proponente:</p>	<p>12-Marzo-2025</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y a la Guardia Nacional, con el fin de intensificar acciones de prevención, investigación y combate de delitos acontecidos en la autopista México-Querétaro.</p>	<p>Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 30-Mayo-2025</p>

<p>Mendoza Mondragón María Luisa (PVEM)</p>			
<p>2. Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a considerar incluir y regular las figuras de policías comunitarias o similares, así como a las policías de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de acuerdo con sus sistemas normativos internos, con la finalidad de garantizar la legalidad y la certeza jurídica de estas figuras, fortalecer la seguridad pública, fomentar la colaboración efectiva con las instituciones de seguridad estatales y contribuir a la prevención y combate de la comisión de delitos en general.</p>	<p>1-Abril-2025</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para que en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren incluir y regular las figuras de policías comunitarias o similares, así como a las policías de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de acuerdo con sus sistemas normativos internos, con la finalidad de garantizar la legalidad y la certeza jurídica de estas figuras, fortalecer la seguridad pública, fomentar la colaboración efectiva con las instituciones de seguridad estatales y contribuir a la prevención y combate de la comisión de delitos en general.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas que dispongan de las figuras expuestas en el anterior resolutivo, considerar la capacitación que deben recibir las</p>	<p>Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 30-Mayo-2025</p>

<p>Proponente: Jiménez Vásquez Naty Poob Pijy (MORENA)</p>		<p>mismas en materia de procedimientos de detención y el respeto irrestricto a los derechos humanos, asegurando que su actuación se alinee tanto con las normas comunitarias como con los estándares jurídicos nacionales e internacionales.</p>	
<p>3. Por el que se exhorta a diversas autoridades, a diseñar e implementar y, en su caso, reforzar las acciones y estrategias para prevenir, investigar y sancionar el delito de extorsión conocido como "derecho de piso", que afecta gravemente la economía y seguridad de los ciudadanos.</p> <p>Proponente: García Jimeno Alcocer Ma. Lorena (PAN)</p>	<p>8-Abril-2025</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno federal, a los gobiernos estatales de la Ciudad de México y a los municipales, para que, en colaboración con la Fiscalía General de la República y las Fiscalías locales, diseñen e implementen y, en su caso, refuercen las acciones y estrategias para prevenir, investigar y sancionar el delito de extorsión conocido como derecho de piso, que afecta gravemente la economía y seguridad de los ciudadanos.</p>	<p>Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 30-Mayo-2025</p>
<p>4. Por el que se exhorta a la Mesa Directiva del</p>	<p>22-Abril-2025</p>	<p>Primero. Para que la Mesa Directiva y su Presidencia propicien una reunión de</p>	<p>Desechada (art. 184, núm. 2)</p>

<p>Senado, a propiciar una reunión de las Comisiones de Relaciones Exteriores, América del Norte, Defensa Nacional, Guardia Nacional y Asuntos de la Frontera Norte con sus homólogas del Senado de Estados Unidos de Norteamérica, a efecto de impulsar una estrategia bilateral y mecanismos legales para el combate al tráfico de armas.</p> <p>Proponente: Álvarez López Jesús Emiliano (MORENA)</p>		<p>trabajo de las Comisiones de Relaciones Exteriores, América del Norte, Defensa Nacional, Guardia Nacional y Asuntos de la Frontera Norte, con sus homólogas del Senado de Estados Unidos, a fin de impulsar una estrategia bilateral y mecanismos legales para el combate al tráfico de armas.</p> <p>Segundo. A través de los canales institucionales establecidos por la diplomacia parlamentaria, se haga del conocimiento del Senado de Estados Unidos el contenido de este punto de acuerdo.</p>	<p>con fecha 30-Mayo-2025</p>
<p>5. Por el que se exhorta a diversas autoridades, a desarrollar y, en su caso, reforzar los programas de inteligencia criminal para combatir los delitos que se cometen en las</p>	<p>22-Abril-2025</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo federal para que, a través de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana; de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y de la</p>	<p>Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 30-Mayo-2025</p>

<p>carreteras del país.</p> <p>Proponente: Anaya Llamas José Guillermo (PAN)</p>		<p>Guardia Nacional, se desarrollen y, en su caso, se refuercen los programas de inteligencia criminal para combatir los delitos que se cometen en las carreteras del país.</p>	
<p>6. Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Coahuila de Zaragoza, a implementar estrategias y acciones encaminadas a prevenir, detectar, atender y sancionar las extorsiones y el acoso, cometido contra conductores de las plataformas digitales en dicha entidad.</p> <p>Proponente: Mejía Berdeja Ricardo Sóstenes (PT)</p>	<p>22-Abril-2025</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ciudadano Miguel Ángel Algara Acosta; y de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Coahuila, ciudadano Hugo Eduardo Gutiérrez Rodríguez, a implementar estrategias y acciones encaminadas a prevenir, detectar, atender y sancionar las extorsiones y el acoso, cometido por elementos de las corporaciones policiales de la entidad y personal de autotransporte estatal contra conductores de las plataformas digitales en el estado.</p>	<p>Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 30-Mayo-2025</p>
<p>7. Por el que se exhorta a la SEGOB, a fortalecer las estrategias de ciberseguridad</p>	<p>24-Abril-2025</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que,</p>	<p>Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 30-Mayo-2025</p>

<p>ante el aumento desmedido de ataques de robo de identidad conocido como el Deepfake en todo el país</p> <p>Proponente: González González Ana Isabel (PRI)</p>		<p>en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las estrategias de ciberseguridad ante el aumento desmedido de ataques de robo de identidad conocido como el deepfake en todo el país.</p>	
<p>8. Por el que se exhorta a la SEGOB, a la SSPC, a la Guardia Nacional y a la SEDENA, a brindar acompañamiento y seguridad a los colectivos de búsqueda durante sus recorridos en busca de personas desaparecidas</p> <p>Proponente: Guerrero Esquivel Guadalupe (PRI)</p>	<p>24-Abril-2025</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que, a través de las Secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a la Secretaría de la Defensa Nacional, en medida de sus atribuciones, desarrollen y apliquen protocolos de acompañamiento y protección a colectivos de búsqueda de personas desaparecidas durante sus trabajos y recorridos.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 30-Mayo-2025</p>
<p>9. Por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a fortalecer las acciones, en materia de</p>	<p>24-Abril-2025</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Nuevo León para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca las</p>	<p>Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 30-Mayo-2025</p>

<p>seguridad pública ante el aumento sostenible de homicidios durante los 3 últimos meses</p> <p>Proponente: González González Ana Isabel (PRI)</p>		<p>acciones en materia de seguridad pública ante el aumento exponencial de homicidios.</p>	
<p>10. Por el que se exhorta a la SSPC, a atender la alta incidencia de homicidios dolosos en el estado de México</p> <p>Proponente: Jasso Nieto Ofelia Socorro (PRI)</p>	<p>24-Abril-2025</p>	<p>Único. Exhortar respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al gobierno del estado de México, a que implementen las siguientes medidas urgentes y coordinadas:</p> <p>a) Fortalecer la presencia y capacidad operativa de las fuerzas de seguridad federal, estatal y municipal en el Estado de México, priorizando los municipios con mayor incidencia de homicidios dolosos, mediante el incremento de patrullajes, la instalación de puestos de control y el uso de tecnología de inteligencia para la prevención y disuasión del delito.</p> <p>b) Impulsar una estrategia específica de investigación y desmantelamiento de las redes de narcotráfico y</p>	<p>Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 30-Mayo-2025</p>

		<p>crimen organizado que operan en la entidad, coordinando esfuerzos entre la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General de Justicia del estado de México y las autoridades federales, con el objetivo de reducir los índices de violencia letal asociados a estas actividades.</p> <p>c) Diseñar e implementar un programa integral de prevención del delito en el estado de México, que contemple la atención a las causas estructurales de la violencia, como la pobreza, el desempleo y la falta de acceso a la educación, con especial atención a las comunidades vulnerables y los corredores migratorios que atraviesan la entidad.</p> <p>d) Establecer una mesa de coordinación permanente entre el gobierno federal, el gobierno del estado de México y los gobiernos municipales, con la participación de la sociedad civil, para evaluar mensualmente los avances en la reducción de homicidios dolosos y ajustar las estrategias conforme a los resultados obtenidos.</p>	
--	--	---	--

		e) Solicitar al gobierno del estado de México la presentación de un informe detallado, en un plazo no mayor a 30 días, sobre las acciones específicas emprendidas para reducir los homicidios dolosos en 2025, así como los resultados concretos alcanzados, con el fin de transparentar los esfuerzos y garantizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.	
11. Por el que se exhorta a la SSPC, a establecer los mecanismos necesarios para homologar salarios a mandos policiales, así como realizar capacitaciones permanentes con perspectiva de género e incrementar el equipamiento para despliegues operativos Proponente: Ambriz Delgadillo Humberto (PRI)	28-Abril-2025	Único: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que establezca los mecanismos necesarios para homologar salarios a mandos policiales, así como realizar capacitaciones permanentes con perspectiva de género e incrementar el equipamiento para despliegues operativos.	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 30-Mayo-2025
12. Por el que se exhorta a la SECTUR, en colaboración con	29-Abril-2025	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta,	Desechada (art. 184, núm. 2)

<p>la SSPC, a diseñar e instrumentar acciones y programas dirigidos a la prevención, investigación y persecución de los delitos en el sector de turismo.</p> <p>Proponente: García Jimeno Alcocer Ma. Lorena (PAN)</p>		<p>respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, en colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, diseñen e instrumenten acciones y programas dirigidos a la prevención, investigación y persecución de los delitos en el sector de turismo.</p>	<p>con fecha 30-Mayo-2025</p>
<p>13. Por el que exhorta a diversas autoridades, a abordar de manera urgente la comercialización y el robo de autopartes, con el fin de implementar medidas efectivas que combinen la prevención de delitos con la vigilancia del movimiento económico sospechoso en el sector.</p> <p>Proponente:</p>	<p>29-Abril-2025</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, para que atiendan de manera urgente e integral la problemática del robo y comercialización ilegal de autopartes en el país. Lo anterior mediante la implementación de operativos coordinados, el establecimiento de mesas de trabajo interinstitucionales, y el diseño de estrategias conjuntas que combinen</p>	<p>Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 30-Mayo-2025</p>

<p>Guevara Rodríguez Miguel Ángel (PAN)</p>		<p>acciones de prevención del delito con mecanismos de rastreo y control de actividades económicas sospechosas, a fin de desarticular las redes delictivas que sustentan este mercado ilícito.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal para que, hagan público un informe detallado, en un plazo no mayor a 60 días hábiles posteriores a la instrumentación de la estrategia conjunta, sobre los acuerdos y resultados de dicha estrategia.</p>	
---	--	---	--

2. Asuntos turnados para dictamen a comisiones unidas.

A) Minutas

Minuta	Fechas del Proceso Legislativo	Trámite
<p>1. Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p>	<p>1. Fecha de Presentación el 27-Febrero-2025</p> <p>2. Fecha de Aprobación en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Seguridad Ciudadana el 10-Marzo-2025</p> <p>3. Declaratoria de publicidad emitida en sesión ordinaria matutina del 11 de marzo de 2025.</p> <p>4. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados en sesión ordinaria el 11 de marzo de 2025, proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 417 votos a favor y 36 en contra.</p> <p>5. Declaratoria de aprobación por las legislaturas de los estados en la Cámara de Diputados el 19 de marzo de 2025.</p> <p>6. Declaratoria de aprobación por las legislaturas de los estados en la Cámara de Senadores el 20 de marzo de 2025.</p>	<p>Aprobada</p>

	7. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2025.	
--	--	--

B) Iniciativas

Iniciativa	Turno a comisión	Sinopsis	Trámite
<p>1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de colusión de servidores públicos con miembros del crimen organizado.</p> <p>Proponente: García López Luis Enrique (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2025</p> <p>Unidas -Justicia - Seguridad Ciudadana</p>	<p>Amparar medidas de seguridad suficientes para garantizar que el sentenciado no representa una amenaza para la sociedad ni para los bienes jurídicos tutelados por el delito a que fue condenado habiendo cumplido treinta y cinco años de condena y así solicitar el otorgamiento y disfrute de los beneficios de la condena condicional y se acredite plenamente ante el Juez de Ejecución Penal.</p>	Pendiente
<p>2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y adiciona un artículo 27 Bis a</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Abril-2025</p> <p>Unidas - Transparencia y Anticorrupción - Seguridad Ciudadana</p>	<p>Catalogar como abuso de funciones cuando los servidores públicos responsables en cada entidad federativa de actualizar el Registro Público Vehicular ejerzan atribuciones que no tenga conferidas o se</p>	Pendiente

<p>la Ley del Registro Público Vehicular.</p> <p>Proponente: García García Margarita (PT)</p>		<p>valga de las que tenga, para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarios, para generar un beneficio para sí o para otras personas o para causar perjuicio a alguna persona o al servicio público.</p>	
<p>3. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional</p> <p>Proponente: Palacios Kuri Tania (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2025</p> <p>Unidas -Defensa Nacional - Seguridad Ciudadana</p>	<p>Precisar que la Guardia Nacional regirá su actuación con enfoque de interés superior de la niñez, y tutelada por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte. Crear una Agencia Especializada con la que cuente la Guardia Nacional, que deberá trabajar conjuntamente con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como con las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes de cada entidad federativa. Especificar los deberes de la Guardia Nacional, de conducir su actuación con</p>	<p>Pendiente</p>

		<p>dedicación y disciplina, así como con enfoque de interés superior de la niñez y el observar un trato respetuoso con todas las personas, debiendo abstenerse de todo acto arbitrario, particularmente cuando se trate de niñas, niños y adolescentes; agregar en ellos, el deber de actuar con protocolos que velen por el interés superior de la niñez, así como implementar acciones y medidas preventivas tendientes a evitar que niñas, niños y adolescentes sean reclutados por la delincuencia organizada, incluyendo programas de reinserción social, considerando su incumplimiento como faltas graves a la disciplina, mismas que podrán ser sancionadas con suspensión o remoción.</p>	
<p>4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional para su armonización por las reformas constitucionales al artículo 21 y en</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2025</p> <p>Unidas -Defensa Nacional - Seguridad Ciudadana</p>	<p>Armonizar la normatividad prevista en la ley, con las reformas constitucionales en materia de seguridad.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>materia de seguridad</p> <p>Proponente: Padierna Luna María de los Dolores (MORENA)</p>			
<p>5. Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proponente: Manzanilla Téllez Emilio (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Mayo-2025</p> <p>Unidas - Defensa Nacional - Seguridad Ciudadana</p>	<p>Determinar que queda prohibida la fabricación y venta de uniformes, así como de equipamiento táctico-operativo a cargo de personas físicas o morales no autorizadas. Señalar que se impondrá de uno a seis años de prisión y multa de doscientos a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien realice la acción anteriormente señalada. Precisar que las autoridades deberán integrar en el Registro Nacional de Armamento y Equipo, la información relativa al equipamiento táctico-operativo asignado a los cuerpos de seguridad pública y privada.</p>	<p>Pendiente</p>

III. REUNIONES CELEBRADAS Y RESUMEN DE LAS ACTAS.

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS

1. Primera reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana- 10 de marzo de 2025.



32

PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD CIUDADANA CON VERIFICATIVO EL LUNES 10 DE MARZO DE 2025, EN EL SALÓN LEGISLADORES DE LA REPÚBLICA SITUADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO A, DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

Reunión en la que se da constancia de la aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

La información de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/0f5e67a3-939e-43bd-9a03-c07425ab7fe0/reunion/dccb1458-2c3f-499a-b3ce-e4eb0a6df3a0>

El video de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/live/0Ck9FQYix34?si=7cyC_CDDNe1V2kFR

REUNIÓN DE COMISIÓN – SEGURIDAD CIUDADANA

2. Sexta reunión extraordinaria – 19 de marzo de 2025.



SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025, EN EL SALÓN LEGISLADORES DE LA REPÚBLICA, DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

33

Reunión en la que se da constancia de la aprobación de los siguientes asuntos:

- I. Dictamen a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo Federal.
- II. Dictamen a la iniciativa por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo Federal.

La información de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/reunion/738a693c-fb9b-4ed8-bda4-7e6ac8977cc9>

El video de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/live/c5k8UHMyOaA?si=aJ5uG78iWb-nn5By>

REUNIÓN DE COMISIÓN – SEGURIDAD CIUDADANA

3. Séptima reunión extraordinaria – 1 de abril de 2025.



SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2025, EN EL SALÓN E DEL EDIFICIO G, DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

34

Reunión en la que se da constancia de la aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación.

La información de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/reunion/d050e203-2f92-4e7e-9ed0-16c6852ad5ad>

El video de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/live/v37gdyRZal0?si=d8Ed_H7tXeSEGrHi

REUNIÓN DE COMISIÓN – SEGURIDAD CIUDADANA

4. Primera reunión ordinaria – 7 de abril de 2025.



PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON VERIFICATIVO EL 7 DE ABRIL DE 2025, EN EL SALÓN C DE LOS CRISTALES DEL EDIFICIO G, DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

35

Reunión en la que se da constancia de la aprobación de los siguientes asuntos:

- I. Acta de la reunión extraordinaria realizada el 19 de diciembre del 2024.
- II. Dictamen a la iniciativa que adiciona la fracción XIII al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena.
- III. Primer Informe Semestral de Actividades.

La información de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/reunion/fd9bd271-1ca7-450a-a06d-be10dec3ee04>

El video de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/live/pRVZiweX29M?si=RKH0fZQsBBVMZ8Sz>

REUNIÓN DE COMISIÓN – SEGURIDAD CIUDADANA

5. Octava reunión extraordinaria – 26 de mayo de 2025.



36

OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON VERIFICATIVO EL LUNES 26 DE MAYO DE 2025, EN EL SALÓN B DEL EDIFICIO G, DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

Reunión en la que se da constancia de la aprobación de los siguientes asuntos:

- I. Acta de la Reunión extraordinaria del 10 de febrero de 2025.
- II. Acta de la Reunión Extraordinaria del 24 de febrero de 2025.

La información de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/reunion/c10023b6-cb4a-42c8-bb15-97e11af11292>

El video de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/live/uqApDdvthdM?si=uEbIO9ZArOuJpn-r>

REUNIÓN DE COMISIÓN – SEGURIDAD CIUDADANA

6. Segunda Reunión Ordinaria – 10 de junio de 2025.



37

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON VERIFICATIVO EL MARTES 10 DE JUNIO DE 2025, EN EL SALÓN B DEL EDIFICIO G DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

Reunión en la que se da constancia de la aprobación de los siguientes asuntos:

- I. Acta de la sexta reunión extraordinaria del 19 de marzo de 2025.
- II. Acta de la séptima reunión extraordinaria del 1 de abril de 2025.

La información de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/reunion/14a28586-2226-417a-a5f1-6a16e96b35a4>

El video de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/live/hfulJK9hjxA?si=TPMYQLu5cxhVyQYk>

REUNIÓN DE COMISIÓN – SEGURIDAD CIUDADANA

7. Tercera reunión ordinaria – 15 de julio de 2025.



38

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON VERIFICATIVO EL MARTES 15 DE JULIO DE 2025, EN EL SALÓN B DEL EDIFICIO G DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

Reunión en la que se da constancia de la aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria del 7 de abril de 2025

La información de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/reunion/1707bbcf-466e-4b8a-bf39-d617adc2bce3>

El video de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/live/zLTCzp8xEho?si=f0LJ6CbHRJPrnyWG>

REUNIÓN DE COMISIÓN – SEGURIDAD CIUDADANA

8. Cuarta reunión ordinaria – 12 de agosto de 2025.



39

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON VERIFICATIVO EL MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025, EN LOS SALONES C Y D DEL EDIFICIO G DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

Reunión en la que se da constancia de la aprobación del Acta de la Octava Reunión Extraordinaria del 26 de mayo de 2025.

La información de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/reunion/f65ca3c6-0893-4dfb-b14a-428b3e34d270>

El video de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=_FPsVnOphT0

IV. REUNIONES, AUDIENCIAS PÚBLICAS, TALLERES Y FOROS.

A) PRIMER FORO NACIONAL DE SEGURIDAD EN MÉXICO: “RETOS Y PROPUESTAS”

El 12 de marzo de 2025 se llevó a cabo el Primer Foro Nacional de Seguridad en México: “Retos y Propuestas”, organizado por la Comisión de Seguridad Ciudadana en la Cámara de Diputados.



40

El foro tuvo como propósito central diagnosticar la situación actual de la seguridad en el país, identificar los principales retos que enfrentan las instituciones de seguridad pública y justicia, y generar propuestas legislativas y de política pública orientadas a la prevención del delito, la reducción de la violencia y la construcción de comunidades seguras.

El video del foro se encuentra en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=Ca1NSeEAwRI>

B) PRESENTACIÓN DE LA REVISTA BITÁCORA DE SEGURIDAD: “PERSPECTIVA EN SEGURIDAD E INTELIGENCIA”

El 26 de mayo de 2025 la comisión de Seguridad Ciudadana realizó, en la Cámara de Diputados, la presentación de la primera edición de la revista Bitácora de Seguridad. La edición inaugural, titulada “Perspectiva en seguridad e inteligencia”, abordó la importancia de la inteligencia en sus diferentes dimensiones —social, penitenciaria, policial, urbana, digital y estratégica— como herramienta indispensable para fortalecer la prevención del delito, mejorar la coordinación institucional y garantizar la protección de los derechos humanos.



41

La presentación reunió a legisladores, especialistas, académicos, periodistas, mandos de seguridad y representantes de la sociedad civil, quienes coincidieron en la relevancia de contar con un medio de difusión especializado que sirva como punto de encuentro para el intercambio de experiencias, conocimientos y propuestas.

El video del foro se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=8gkAar-sQ78>

V. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

1. Opinión de la Comisión de Seguridad Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación.

La Opinión se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/Reuniones/d050e203-2f92-4e7e-9ed0-16c6852ad5ad/ArchivosGenerados/ab2704ce-4029-48b9-8db3-31b3e082433c.pdf>

2. Primer Informe Semestral de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El Primer Informe Semestral se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/Reuniones/fd9bd271-1ca7-450a-a06d-be10dec3ee04/ArchivosGenerados/c43e8c59-8702-449d-9b03-16890ec145a9.pdf>

42

VI. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS.

1. Aprobación del Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

El Dictamen se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/mar/20250311-IV.pdf>

2. Aprobación del Dictamen a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo Federal.

El Dictamen se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/Reuniones/738a693c-fb9b-4ed8-bda4->

[7e6ac8977cc9/ArchivosGenerados/f02d1244-a748-4eff-9022-d29bd6492473.pdf](https://portalhcd.diputados.gob.mx/ArchivosGenerados/f02d1244-a748-4eff-9022-d29bd6492473.pdf)

3.- Aprobación del Dictamen a la iniciativa por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo Federal.

El Dictamen se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/Reuniones/738a693c-fb9b-4ed8-bda4-7e6ac8977cc9/ArchivosGenerados/b59a5579-1183-481a-872b-d3870a821279.pdf>

4.- Aprobación del Dictamen a la incitativa que adiciona la fracción XIII al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena.

El Dictamen se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/Reuniones/fd9bd271-1ca7-450a-a06d-be10dec3ee04/ArchivosGenerados/9267e9c1-04df-42f9-8f98-273f5d51f6e2.pdf>

VII. LA INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

La comisión de Seguridad Ciudadana respecto de los recursos que le fueron asignados por la Junta de Coordinación Política, a través del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, informa que se ha cumplido con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados en los términos, formas y plazos que corresponden, conforme a la normatividad aplicable.

VIII. MICROSITIO.

Con fines de transparencia y difusión de las actividades de la Comisión de Seguridad Ciudadana se habilitó el Micrositio, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3>

IX. TRANSPARENCIA.

Durante el periodo del presente informe y de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se atendieron las siguientes solicitudes de información:

FECHA	FOLIO	SOLICITUD	TRÁMITE
19-03-2025	330030225 000281	<i>Se solicite informe y en su caso anexe la documentación de respaldo, sobre el estatus que guarda el proyecto, y/o aprobación y/o publicación que guarda La Ley General de Seguridad Privada, que establece en las facultades que tiene el Congreso de la Unión en el artículo 73 en su fracción XXIII Bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de no contar con ello, se solicita informe y explique por qué no se ha dado cumplimiento con lo que establece la fracción de dicho artículo. Gracias.</i>	ATENDIDO
9-03-2025	330030225 000290	<i>Mi nombre es "...", y actualmente me encuentro desarrollando un estudio titulado "Desarrollo de la Ciberseguridad en México". En el marco de esta investigación, requiero consultar los informes de labores de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) correspondientes al periodo del gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006). Cabe señalar que informes de otras dependencias en estos mismos años si están</i>	ATENDIDO

		<p><i>digitalizados y disponibles en internet, lo que quiere decir que también los informes de la SSP los estuvieron, pero posiblemente por las cuestiones de transformación se quitaron las ligas en internet. Este es un ejemplo de la secretaria de economía https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/394325/2IL-SE-2001-2002.pdf Con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente que dichos informes sean proporcionados en formato digital, o en su defecto, se me indique el procedimiento para acceder a ellos. Agradeceré su pronta respuesta y quedo a su disposición para cualquier información adicional que pueda facilitar el proceso de esta solicitud</i></p>	
19-03-2025	330030225 000364	<p><i>"..." actualmente me encuentro desarrollando un estudio titulado "Desarrollo de la Ciberseguridad en México". En el marco de esta investigación, requiero consultar los informes de labores de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) correspondientes al periodo del gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006). Con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente que dichos informes sean proporcionados en formato digital, o en su defecto, se me indique el procedimiento para acceder a ellos. Agradeceré su pronta respuesta y quedo a su disposición para cualquier información adicional que pueda facilitar el proceso de esta solicitud. Atentamente, "..."</i></p>	ATENDIDO

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>